Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad

AOXLAB S.A.S.

ÍNDICE

1.	OBJETIVO Y ALCANCE.	34
1.1	Objetivo	34
1.2	Alcance.	34
2.	DEFINICIONES Y NOTACIONES.	34
2.1	Definiciones.	34
2.2	Notaciones	78
3.	REFERENCIAS.	89
4.	DESARROLLO.	910
4.1	Generalidades	910
4.2	Diseño de la marca de conformidad	910
4.3	Uso del certificado	1011
4.4	Expedición de lamarca de conformidad	1112
4.5	Propiedad y control de la marca de conformidad	1112
4.6	Prohibiciones para el uso de certificados y la marca de conformidad AOXLAB	
4.7	Uso inadecuado del certificado y/o marca de conformidad AOXLAB	1314
4.8	Seguimiento del uso de la marca de conformidad AOXLAB	
5.	RESPONSABILIDADES.	
5.1	Director de Calidad	1516
5.2	Director de Certificaciones	1516
5.3	Comité de Certificaciones	
5.4	Clientes y partes intersadas	1516
6 F(ORMATOS RELACIONADOS	
	NEXOS.	

1. OBJETIVO Y ALCANCE.

1.1 Objetivo.

Definir las directrices que deben cumplir los clientes que optan por el servicio de certificación de productos, procesos y servicios con AOXLAB S. A. S. para salvaguardar los derechos de propiedad de las licencias, los certificados y marcas de conformidad que expide la organización, así como establecer los requisitos que deben cumplir los clientes para el correcto uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad, de acuerdo con las directrices establecidas en las normas ISO/IEC 17065:2012 [1], ISO/IEC 17067:2013 [2] e ISO/IEC 17030:2021 [6].

1.2 Alcance.

Las directrices consignadas en este documento deben ser conocidas y son de obligatorio cumplimiento y observación por parte de los clientes de AOXLAB S. A. S. y forma parte integral del acuerdo de certificación que suscriben con la organización para el otorgamiento y mantenimiento de sus certificaciones.

El personal de AOXLAB S. A. S. debe conocer este documento y mantener la vigilancia sobre el uso de las licencias, certificaciones y marcas de conformidad que realizan los clientes.

2. DEFINICIONES Y NOTACIONES.

2.1 Definiciones.

Actividad de Evaluación de la Conformidad [4]

Demostración de que se cumplen los requisitos especificados relativos a un producto, proceso o servicio

Alcance de la certificación [1]

Identificación de

- Los productos, procesos o servicios para los cuales se otorga la certificación,
- El esquema de certificación aplicable, y
- Las normas y otros documentos normativos, incluida su fecha de publicación, con respecto a los cuales se considera que el producto, proceso o servicio es conforme.

Atestación/Decisión de certificación [4]

Etapa en la cual se da lugar a una afirmación respecto al cumplimiento o no del producto. En esta etapa se decide si la recomendación de la Revisión es respaldada o negada. En esta etapa la emisión del resultado al cliente se lleva a cabo.

Auditoria [4]

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener registros, declaraciones de hechos u otra información pertinente y evaluarlos objetivamente para determinar en qué medida se cumplen los requisitos especificados.

Cliente [1]

Organización o persona responsable ante un organismo de certificación para asegurar que se cumplen los requisitos de certificación, incluyendo los requisitos de producto.

Consultoría [1]

Participación en:

- el diseño, la fabricación, la instalación, el mantenimiento o la distribución de un producto certificado o de un producto que se va a certificar, o
- el diseño, la implementación, la operación o el mantenimiento de un proceso certificado o de un proceso que se va a certificar, o
- el diseño, la implementación, la prestación o el mantenimiento de un servicio certificado o de un servicio que se va a certificar

Determinación [4]

Las actividades de la determinación se llevan a cabo con el fin de obtener información completa relativa al cumplimiento de los requisitos especificados por el objeto de evaluación de la conformidad o su muestra.

Documento [3].

Información y su medio de soporte

Dueño del esquema [1]

Persona u organización responsable del desarrollo y el mantenimiento de un esquema de certificación específico

Emisor de una marca de conformidad de tercera parte

Organismo que otorga el derecho a utilizar una marca de conformidad de tercera parte.

Ensayo/prueba [3].

Determinación de una o más características de acuerdo con un procedimiento

Esquema de certificación [1]

Sistema de certificación aplicado a productos determinados, a los que se aplican los mismos requisitos especificados, reglas y procedimientos específicos

Evaluación [1]

Combinación de las funciones de selección y determinación en la actividad de evaluación de la conformidad

Evidencia objetiva [3]

Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo

Imparcialidad [1]

Presencia de objetividad

Inspección

Examen del diseño de un producto o del producto y determinación de su conformidad con requisitos o, sobre la base del juicio profesional, con requisitos generales.

Marca de conformidad de tercera parte [6]

Marca protegida, emitida por un organismo que realiza la evaluación de la conformidad de tercera parte, que indica que un objeto de evaluación de la conformidad cumple los requisitos especificados aplicables.

Muestreo [4]

Obtención de una muestra representativa del objeto de evaluación de la conformidad, de acuerdo con un procedimiento

No conformidad [3]

Incumplimiento de un requisito

Objeto de la evaluación de la conformidad [4]

material, producto (incluidos los servicios), instalación, proceso, sistema, persona u organismo concreto al que se aplica la evaluación de la conformidad

Organismo de certificación [1]

Organismo de evaluación de la conformidad de tercera parte que opera esquemas de certificación

Organismo de evaluación de la conformidad [4]

Organismo que realiza servicios de evaluación de la conformidad

Procedimiento [3].

Forma especificada para llevar a cabo una actividad o proceso

Proceso [1]

Conjunto de actividades, interrelacionadas o que interactúan, que transforma elementos de entrada en resultados

Producto [1]

Resultado de un proceso

Propietario de una marca de conformidad de tercera parte [6]

Persona u organización que tiene los derechos legales sobre una marca de conformidad de tercera parte.

Requisito de certificación [1]

Requisito especificado, incluyendo los requisitos de producto, que cumple el cliente como condición para la obtención o mantenimiento de la certificación

Requisito especificado [4]

Necesidad o expectativa que se declara

Requisito de producto [1]

Requisito que se refiere directamente a un producto, especificado en normas o en otros documentos normativos identificados por el esquema de certificación

Revisión [4]

Constituye la etapa final de verificación antes de tomar la importante decisión sobre si se ha demostrado o no en forma confiable que el objeto de evaluación de la conformidad cumple con los requisitos especificados. Si el cumplimiento de los requisitos especificados no ha sido demostrado, se puede informar el hallazgo de no conformidad.

Selección [4]

La selección involucra actividades de planificación y preparación con el fin de reunir o producir toda la información y las entradas necesarias para la siguiente etapa de determinación.

Servicio [1]

Resultado, generalmente intangible, de al menos una actividad, realizada necesariamente en la interfaz entre el proveedor y el cliente

Sistema de certificación [2]

Reglas, procedimientos y gestión para llevar a cabo la certificación.

Vigilancia [4]

Iteración sistemática de las actividades de evaluación de la conformidad como base para mantener la validez de la declaración de conformidad

2.2 Notaciones.

Para propósitos de este documento, se hacen las siguientes consideraciones:

"Laboratorio": se refiere al laboratorio AOXLAB S.A.S.

"Organización": se refiere a AOXLAB S.A.S.

"Compañía": se refiere a AOXLAB S.A.S.

"Producto": en el contexto de este documento, puede entenderse también como proceso o servicio

3. REFERENCIAS.

- [1] International Organization for Standarization (2025). ISO/IEC 17065:2012 Evaluación de la conformidad Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios.
- [2] International Organization for Standarization (2025). ISO/IEC 17067:2013 Evaluación de la conformidad fundamentos de la certificación de productos y d rectrices para los esquemas de certificación de productos.
- [3] International Organization for Standardization (2025). ISO 9000 :2015 Quality management systems Fundamentals and vocabulary.
- [4] International Organization for Standardization (2025). ISO 17000 :2020 Conformity assessment Vocabulary and general principles
- [5] International Organization for Standardization (2025). ISO 17007 :2009 Evaluación de la conformidad Orientación para la redacción de documentos normativos adecuados para la evaluación de la conformidad
- [6] International Organization for Standardization (2025). ISO 17030 :2021 Evaluación de la conformidad Requisitos generales para las marcas de conformidad de tercera parte

4. DESARROLLO.

4.1 Generalidades

Este reglamento establece las directrices para la correcta emisión y uso de licencias, certificados y marcas de conformidad, con el fin de preservar la confianza de las partes interesadas y proteger la reputación de AOXLAB S. A. S. en el mercado. Su cumplimiento es obligatorio para el cliente y forma parte integral del acuerdo de certificación suscrito con la organización.

Como titular de las licencias, certificaciones y marcas de conformidad, AOXLAB S. A. S. es responsable de su protección legal. Para ello, regula su uso mediante contratos legalmente ejecutables y comunica este reglamento a los clientes interesados en obtener o que ya han suscrito un acuerdo de certificación.

El cumplimiento de las disposiciones establecidas en este documento será supervisado en las evaluaciones del esquema de certificación correspondiente. Los productos, procesos y/o servicios autorizados para el uso de la marca de conformidad están detallados en el certificado de acreditación de AOXLAB S. A. S., identificado con el código 26-CPR-XXX, expedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

4.2 Diseño de la marca de conformidad

La marca de conformidad deseñada por AOXLAB S. A. S se presenta a continuación:

Área de seguridad que establece una distancia mínima respecto a los textos y elementos gráficos.





Ilustración 1 Marca de conformidad AOXLAB S. A. S.

Esta marca de conformidad es una marca registrada y, por tanto, está cubierta por todas las disposiciones legales para proteger la propiedad que la compañía tiene sobre esta. Así mismo, contempla en su diseño el uso de un código QR con el propósito de minimizar el riesgo, de falsificación u otras formas de uso indebido.

En caso de que AOXLAB S. A. S. requiera el rediseño o modificación de su marca de conformidad deben observarse las siguientes directrices:

Un diseño y desarrollo adecuados pueden incluir el empleo de códigos QR, tecnología de libro mayor público y libro mayor distribuido [por ejemplo, blockchain] u otros medios electrónicos.

La marca de conformidad, incluida la información que la acompaña o la información disponible públicamente, debe identificar a AOXLAB S. A. S. como emisor y los aspectos cubiertos por la marca tales como, calidad, seguridad, medio ambiente, rendimiento, ética, etc. a fin de evitar cualquier posible malentendido. Además, debe contener, entre otros, los siguientes elementos:

- Identificación del objeto de la evaluación de la conformidad (por ejemplo, sistemas de gestión, procesos, productos o servicios);
- El nombre o logo de AOXLAB S. A. S.; la norma o documento normativo con arreglo al cual se ha certificado el producto, proceso, servicio, persona o sistema de gestión o se ha acreditado al organismo de evaluación de la conformidad;
- Identificación única, que se puede rastrear hasta la declaración de conformidad.

4.3 Uso del certificado

- Los certificados solo podrán utilizarse para informar sobre la conformidad del producto, proceso o servicio dentro del alcance de la certificación otorgada por AOXLAB S. A. S.
- No está permitido el uso parcial de los certificados ni de cualquier documentación de respaldo de la certificación, salvo autorización expresa y por escrito de AOXLAB S. A. S.
- Los clientes que obtengan o renueven su certificación tienen derecho a hacer referencia a su certificado de conformidad en material publicitario impreso o digital, siempre que su certificación se mantenga vigente. La publicidad debe especificar claramente el producto, proceso o servicio certificado, evitando generar confusión sobre el alcance de la certificación.
- Cualquier mención a los certificados emitidos por AOXLAB S. A. S. en la publicidad debe ser clara y precisa, refiriéndose exclusivamente a los productos, procesos o servicios certificados, sin generar ambigüedad o malentendidos respecto al alcance de la certificación.
- El cliente debe garantizar que los productos, procesos o servicios comercializados bajo la certificación de AOXLAB S. A. S. coincidan exactamente con el alcance de la certificación otorgada.
- En caso de suspensión o retiro de la certificación por incumplimiento de las reglas de certificación, el acuerdo de certificación o este reglamento, el cliente deberá eliminar cualquier referencia a la certificación en sus productos y materiales publicitarios. Además, deberá informar de esta situación a sus clientes y demás partes interesadas en el proceso de certificación.
- En ningún caso un cliente que cuente o haya contado con un acuerdo de certificación suscrito con AOXLAB S. A. S. puede permitir que se use la marca AOXLAB por parte de organizaciones que no sea el cliente titular de la certificación.

• Cualquier uso no autorizado, indebido, parcial o abusivo del certificado de conformidad facultará a AOXLAB S. A. S. para tomar las medidas sancionatorias y/o legales pertinentes, conforme a lo establecido en este documento.

4.4 Expedición de lamarca de conformidad

La emisión de la marca de conformidad de AOXLAB S. A. S. se basará en un esquema de evaluación de la conformidad que contenga actividades de la vigilancia como una iteración sistemática de las actividades de evaluación de la conformidad como base para mantener la validez de la declaración de conformidad, a fin de garantizar la confianza continua en la marca de conformidad de terceros, a menos que esté el esquema de certificación de los productos, el emisor evalúa cada producto (muestreo del 100 %) producido antes de la aplicación de la marca de conformidad de terceros. En estos casos, no se requieren licencias ni vigilancia.

4.5 Propiedad y control de la marca de conformidad

7.1.1 El titular de una marca de conformidad de terceros o el emisor de una marca de conformidad de terceros deberá proporcionar, previa solicitud, información que explique el significado de la marca de conformidad de terceros. Se deberán proporcionar respuestas específicas a las preguntas o inquietudes de las partes interesadas con respecto a la marca de conformidad de terceros.

AOXLAB S. A. S. como parte de sus obligaciones como organismo de certificación mantiene actualizada en su página web la lista actualizada de los objetos de evaluación de la conformidad a los que se les ha concedido la marca de conformidad de la organización. Los derechos, responsabilidades, restricciones y obligaciones para el uso de la marca de conformidad se encuentran documentados en este procedimiento y son suministrados a los clientes previa solicitud. Este reglamento especifica las medidas adoptadas para controlar el uso de la marca de conformidad, La implementación de medidas correctivas en caso de no conformidad o uso indebido que debe mantenerse un registro de todas las quejas relacionadas con el uso de la marca de conformidad de ponerlas a disposición del propietario/emisor.

La marca de conformidad de AOXLAB S. A. S. solo se aplicará según las reglas establecidas en un sistema de evaluación de la conformidad disponible públicamente, cuyas reglas deben definir el período máximo apropiado para aplicar la marca de conformidad después de que la norma especificada u otro documento normativo sea revisado o se vuelva obsoleto.

El uso de la marca de conformidad de AOXLAB para identificar un producto, proceso o servicio certificado es voluntario y requiere aprobación previa de la organización mediante la concesión de una licencia de uso. La marca deberá ir siempre acompañada del número del certificado vigente y la normativa aplicable al alcance de la certificación, garantizando que el público y las partes interesadas puedan identificar claramente su validez.

En certificaciones de producto, la marca debe aplicarse directamente sobre el producto certificado. Si esto no es posible debido a limitaciones de tamaño o diseño, podrá colocarse en el empague primario o en materiales publicitarios impresos o digitales,

asegurando que la referencia al producto certificado sea clara y no genere confusión sobre el alcance de la certificación.

Si la marca de conformidad solo se refiere a ciertas partes de un producto, la marca debe relacionar las partes a las cuales aplica la marca.

El uso de la marca de conformidad de AOXLAB debe cumplir con los lineamientos establecidos en este documento en el numeral 4.3. En todos los casos, AOXLAB será el administrador de la marca.

La marca aplicada sobre el producto debe garantizar su integridad, evitando que pueda ser falsificada, adulterada, transferida a otro producto o utilizada de manera indebida.

En materiales publicitarios, el cliente debe diferenciar claramente los productos, procesos o servicios certificados e identificados con la marca de conformidad de aquellos que no formen parte del alcance de la certificación.

Cualquier referencia publicitaria a la marca de conformidad debe especificar de manera inequívoca los productos, procesos o servicios certificados y el alcance de la certificación otorgada, evitando confusiones en el público.

El titular de la licencia de uso de la marca AOXLAB debe permitir el acceso del personal de la organización a sus instalaciones para verificar el uso correcto de la marca.

En caso de cancelación del certificado, AOXLAB S. A. S. podrá inspeccionar los productos identificados con la marca de conformidad que el cliente tenga en stock.

La marca de conformidad solo podrá exhibirse en productos, establecimientos o empresas que hayan sido certificados conforme a los requisitos aplicables y que cuenten con certificación vigente otorgada por AOXLAB S. A. S.

La verificación de la marca de conformidad se realizará mediante inspección visual y, si se considera necesario, AOXLAB S. A. S. podrá solicitar los archivos digitales y el arte final utilizado para su impresión.

Solo debe utilizarse el arte oficial proporcionado por AOXLAB S. A. S. Queda prohibida la reconstrucción de la marca, ya que esta cuenta con proporciones específicas que deben respetarse.

4.6 Prohibiciones para el uso de certificados y la marca de conformidad AOXLAB

- Queda prohibida cualquier publicidad que pueda inducir a error o confusión al usuario respecto a la certificación.
- No se permite el uso de la marca de conformidad ni referencias a la certificación en tarjetas de presentación, correos electrónicos, carnés del personal de la empresa certificada o cualquier otro elemento que no esté directamente relacionado con la publicidad de los productos, procesos o servicios certificados.
- La marca de conformidad es intransferible y solo puede aplicarse a los productos autorizados que estén claramente identificados en el certificado de conformidad.
- Una vez adoptado el uso de la marca AOXLAB, el titular de la certificación debe comercializar el producto certificado empleando SIEMPRE la marca de conformidad, de acuerdo con el alcance de la certificación otorgada.
- En certificaciones de procesos o servicios, la marca de conformidad no podrá aplicarse sobre productos relacionados con dichos procesos o servicios.

- Por ningún motivo es permitido el uso del símbolo de acreditación de ONAC en productos dentro del alcance de la certificación y/o en material publicitario del cliente.
- No está autorizada, en ninguna circunstancia, la utilización de la marca AOXLAB por parte de:
 - o Organizaciones no certificadas por AOXLAB S. A. S.
 - Organizaciones sin contrato vigente de certificación suscrito con AOXLAB
 S. A. S.
 - o Organismos que se encuentren en proceso de certificación.
 - o Personas naturales.
 - Establecimientos de comercio o sedes, que no se encuentren cubiertas con el alcance de la certificación

4.7 Uso inadecuado del certificado y/o marca de conformidad AOXLAB

En los casos en los que no se dé cumplimiento a lo anterior, AOXLAB S. A. S. puede aplicar una o varias de las siguientes medidas, en concordancia con las reglas del servicio de certificación descritas en el Procedimiento PROC-GC-039 "Reglas del Servicio de certificación":

- Solicitud de acciones correctivas.
- Suspensión de la certificación.
- Retiro de la certificación.
- Publicación en medios de comunicación informando la infracción.
- Acciones legales derivadas.
- Denuncia ante entidades de vigilancia y control.
- Informar a ONAC la infracción

El incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento por parte de los clientes es considerado como un incumplimiento grave de las obligaciones con AOXLAB S. A. S. En cualquier caso, cuando se haga uso de la marca de conformidad AOXLAB durante periodos de suspensión y/o se informe la condición de certificado para un alcance no otorgado o retirado, se entenderá que se afecta la confianza como en el proceso de certificación y se tomarán las acciones a que haya lugar de acuerdo con los las políticas de AOXLAB S. A. S., las Reglas del Servicio de certificación (PROC-GC-039), y lo establecido en la Ley 1480 de 2011, sus decretos reglamentarios y aquellos que los sustituyan o modifiquen, independientemente del estado en que se encuentre la certificación.

Adicionalmente, en el caso de uso de un certificado y/o marca de conformidad AOXLAB, por parte de una organización que no cuente con esta condición, se informará a las autoridades competentes para que se tomen las medidas que considere pertinentes. Sin perjuicio de lo anterior, AOXLAB S. A. S. se reserva el derecho de publicar en su página web cualquier uso incorrecto o abusivo del certificado y/o marca de conformidad.

4.8 Seguimiento del uso de la marca de conformidad AOXLAB

• Durante las actividades de vigilancia establecidas en el esquema bajo el cual se otorgó la certificación debe realizarse una revisión de los productos, procesos o

servicios certificados. Esta actividad debe llevase a cabo en fábrica, en bodega o en el mercado, o una combinación de estas, según el esquema de certificación. Se comprobará el uso correcto de la marca de conformidad verificando:

- Que la marca de conformidad se encuentre en los productos del alcance de la certificación únicamente.
- Que la marca mantiene la forma, diseño, texto y contenido de aprobados.
- Que la marca de conformidad AOXLAB no se use en ítems distintos a aquellos certificados.
- Que el símbolo de acreditación de ONAC no se emplee sobre los productos dentro del alcance de certificación, en la publicidad, folletos y otros medios.

5. RESPONSABILIDADES.

5.1 Director de Calidad

Asegurar la aplicación del presente documento y tomar decisiones en casos especiales no contemplados.

5.2 Director de Certificaciones

Observar y supervisar la aplicación de las disposiciones contenidas en este documento.

5.3 Comité de Certificaciones

Aplicar el presente documento

5.4 Clientes y partes intersadas

Conocer los derechos de los clientes Cumplir las obligaciones contenidas en este documento

6 FORMATOS RELACIONADOS

No Aplica.

7 ANEXOS.

No Aplica.